

**NOTA SOBRE INFORME DE RESULTADOS N°1.**

1. En el caso del valor tachado en la cadena de custodia, de acuerdo al procedimiento interno P-1004: Procedimiento Control Calidad Monitoreo, del Laboratorio ETFA Algoritmo, en el Punto 6.6 Muestreo, se establece lo siguiente:

“En caso de cometer un error en el llenado, la enmienda debe ser tachar el error con una línea diagonal e indicar sus iniciales en el dato tachado y escribir nuevamente el dato correcto.”

2. En relación a la fecha establecida en la esquina superior derecha, es la fecha en la cual fue realizada la Revisión N° 01 del Formato Ri2-1005, el cual está referido a la estructura del documento. La información y fechas actualizadas, se puede encontrar en el contenido del informe.